

Siguiendo instrucciones de la Presidenta, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Decreto 46/2001, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, y como miembro de la Comisión Permanente, le convoco a la sesión telemática de la **CP 5/2023**, que tendrá lugar el **jueves día 16 de marzo**, a las 17,00 horas en primera convocatoria, **17,30 horas, en segunda convocatoria**, con el siguiente Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del borrador de dictamen en relación con el siguiente proyecto de norma:
 - Proyecto de orden de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regula la implantación del programa “Secciones lingüísticas en lengua extranjera en Educación Primaria” en los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria y se convoca el procedimiento para la selección de los colegios públicos en los que se llevará a cabo la implantación del programa “Secciones lingüísticas en lengua extranjera en Educación Primaria”, en lengua francesa, en el curso 2023-2024.
2. Aprobación, si procede, del borrador de dictamen en relación con el siguiente proyecto de norma:
 - Proyecto de decreto por el que se crea el Centro Regional de Enriquecimiento Educativo para el Alumnado con Altas Capacidades de la Comunidad de Madrid y se establece su régimen jurídico y estructura.
3. Aprobación, si procede, del borrador de dictamen en relación con el siguiente proyecto de norma:
 - Proyecto de decreto por el que se regula la provisión del profesorado del Programa de Excelencia en Bachillerato de la Comunidad de Madrid.
4. Aprobación, si procede, del borrador de dictamen en relación con el siguiente proyecto de norma:
 - Proyecto de orden de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se establecen los catálogos de materias optativas que los centros podrán incorporar a su oferta educativa en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato en la Comunidad de Madrid.



5. Apoyo a la candidatura del profesorado al Premio Princesa de Asturias de la Concordia.
6. Ruegos y preguntas.

NOTA: Se adjunta la siguiente documentación: convocatoria, peticiones de dictamen, normativa a dictaminar, borradores de dictamen y carta de candidatura del profesorado al Premio Princesa de Asturias de la Concordia.

El enlace para participar en la sesión se enviará por correo electrónico a las 14 horas del día 16 de marzo

Madrid, 6 de marzo de 2023

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo.: María Pilar Ponce Velasco

Fdo.: José Manuel Arribas Álvarez

Señora Consejera/Señor Consejero de la Comisión Permanente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

Política de privacidad de protección de datos personales Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid:
<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/politica-privacidad>

